



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

MADRID NÚMERO 34

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario de lo social del número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de herederos de don Tomás Redondo Arroyo, contra “Steelastur, Sociedad Limitada”, “Astursema, Sociedad Limitada”, y “Solofersa, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 527 de 2010, se ha acordado citar a “Steelastur, Sociedad Limitada”, “Astursema, Sociedad Limitada”, y “Solofersa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de septiembre de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Steelastur, Sociedad Limitada”, “Astursema, Sociedad Limitada”, y “Solofersa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.989/11)